SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 144.503
03/06/2022 14:37

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53840 a 53848	**07/04/2022**	**138584 a 138592**
684/53885 a 53887	**08/04/2022**	**138803 a 138805**
684/53890 y 53891		**138808 y 138809**

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte es el Departamento que gestiona los 16 museos de titularidad estatal, que son los siguientes: Museo Arqueológico Nacional, Museo de América, Museo Nacional de Antropología, Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Sorolla, Museo Cerralbo, Museo Nacional del Romanticismo y Museo del Traje- Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (CIPE), todos ellos en Madrid; en otros territorios del Estado se localizan el resto de los museos estatales de gestión directa: Museo Nacional de Arte Romano (Mérida, Badajoz), Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Santillana del Mar, Cantabria), Museo Nacional de Escultura y Museo Casa de Cervantes (Valladolid), Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí" (Valencia), Museo del Greco y Museo Sefardí (Toledo) y Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA (Cartagena, R. de Murcia).

De los empleados públicos que prestan servicio como personal laboral en dichos centros, cabe señalar que el colectivo más numeroso es el del personal laboral con funciones de vigilancia y atención al público en museos, que desarrollan funciones de taquilla, atención al público, información general, despacho y localización de documentación, vigilancia en sala y asistencia en caso de evacuaciones de emergencia, entre otras. Su presencia en las salas de los museos garantiza la protección de los bienes culturales expuestos y, al mismo tiempo, permite que la valoración de la experiencia de la visita al museo sea muy positiva, al prestar una atención personalizada a los visitantes.

Este colectivo adolece desde los últimos años de un déficit crónico, especialmente acusado entre los años 2011 y 2016, como consecuencia de las políticas de restricción de Ofertas de Empleo Público (OEP) durante la crisis económica; esto

supuso que las continuas pérdidas de personal debido a jubilaciones, solicitudes de excedencia, concursos de traslados y promociones internas no fueran repuestas.

Esta situación se ha visto agravada tras los encuadramientos realizados para adecuar los puestos de trabajo existentes de personal laboral al sistema de clasificación introducido por el IV Convenio Único del personal laboral de la Administración General del Estado, que ha restringido en la práctica la posibilidad de recurrir al procedimiento previsto en el artículo 48 (Desempeño de puestos de trabajo de distinto grupo profesional), que permitía el desempeño de funciones de superior o inferior grupo profesional de forma temporal por el propio personal de vigilancia y atención al público destinado en los museos, al mermar las vacantes disponibles por haberse circunscrito únicamente al ámbito de los museos, y limitando, por lo tanto, un procedimiento que permitía garantizar la apertura de los centros y asegurar la cobertura de puestos de trabajo esenciales ante cualquier posible eventualidad.

La suma de estas circunstancias ha abocado, en los últimos meses, al cierre parcial de algunas salas –que, en la actualidad, se da en cinco de los dieciséis museos–, o bien, de manera puntual y en días concretos, al cierre del museo al público –cuestión que se ha producido en seis de ellos–, cuando de forma inevitable no es posible asegurar el desempeño de todas las funciones necesarias para una apertura adecuada de los centros.

En este contexto, y gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Cultura y Deporte y el Ministerio de Hacienda y Función Pública para resolver la situación, se informa de que, el pasado 13 de mayo, el Gobierno llegó a una serie de acuerdos con los representantes sindicales en materia de personal laboral en el ámbito de los museos estatales, acuerdos que suponen un paso decisivo para la resolución de los problemas estructurales de los vigilantes y encargados de sala.

Las medidas aprobadas incluyen la contratación inmediata de personal interino para cubrir, a corto plazo, los puestos de personal de taquilla y porteros mayores hasta su cobertura por finalización de los correspondientes procesos selectivos. Por otra parte, cabe añadir que la asignación de titulación para la adecuada clasificación de los puestos de vigilante y de encargados de sala va a desbloquear esta cuestión pendiente y permite su acceso a los procesos de movilidad y concurrencia a procesos selectivos garantizando su derecho a la carrera profesional y su inclusión en la OEP. Procede señalar que, tras dicha asignación de titulación, podrán incluirse en la OEP 2020, con una estimación de 120 las plazas que convendría incluir en dicha oferta para garantizar la adecuada vigilancia de salas de los museos estatales.

En general, el paquete de medidas aprobadas permitirá, una vez implementadas, reforzar la situación del personal de vigilancia y atención al visitante y garantizar así la adecuada apertura y funcionamiento de los museos.

Con respecto a la pregunta sobre el personal asignado a cada uno de los museos y el número de vacantes sin cubrir, en el siguiente cuadro figura la información desglosada del personal laboral de atención en sala (porteros mayores, encargados de sala, taquilleros y vigilantes de sala) y las vacantes en cada centro.

El cuadro incluye, además, la información respecto a los cierres puntuales y el número de salas cerradas que se han producido en algunos museos estatales. Al no especificarse un arco temporal concreto, se informa de la inclusión de los datos referidos al periodo comprendido entre los pasados 1 de enero y 10 de mayo:

Museo	**Personal Laboral (total)**	**Personal Laboral (atención en sala)**	**Vacantes total**	Días cierre 2022	Nº de salas cerradas	Nº total de salas
Museo Arqueológico Nacional	95	70	18		9	40
Museo de América	30	19	4	8		
Museo Nacional de Antropología	24	14	11		2	9
Museo Nacional de Artes Decorativas	21	16	7			
Museo Sorolla	25	22	9	4	4	7
Museo Cerralbo	26	14	2			
Museo Nacional del Romanticismo	25	18	12	4	12	26
Museo del Traje. CIPE	40	18	13	2		
Museo Nacional de Arte Romano	37	30	8			
Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira	43	16	4			
Museo Nacional de Escultura	54	29	6	5		
Museo Casa de Cervantes	6	5	1			
Museo Sefardí	28	7	7	1		
Museo del Greco	16	13	2			
Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"	20	15	6		2	10
Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA	24	17	2			
	514	323	112			

Madrid, 02 de junio de 2022